

## **LIDERCETTY S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Por el Año Terminado el 31 de diciembre del 2019

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

**Actividad principal de la Compañía:** Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y Jardines para viviendas

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital suscrito y pagado de la Compañía consistía de lo siguiente:

| <b>Accionistas</b>            | <b>Nacionalidad</b> | <b>2019</b>   | <b>%</b>    | <b>2018</b>   | <b>%</b>    |
|-------------------------------|---------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| Idrovo Triviño Pedro José     | Ecuatoriana         | 400,00        | 50%         | 400,00        | 50%         |
| Luque Marriott Mercedes María | Ecuatoriana         | 400,00        | 50%         | 400,00        | 50%         |
| <b>TOTAL</b>                  |                     | <b>800,00</b> | <b>100%</b> | <b>800,00</b> | <b>100%</b> |

El domicilio de la Compañía, donde se desarrollan sus actividades es el cantón Durán, en el Km 5.5 vía Durán - Babahoyo

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

## **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.1. Bases de Preparación**

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y se han preparado a partir de los registros contables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y emitidas por el Consejo de Normas

## **LIDERCETTY S.A.**

Internacionales de Contabilidad (IASB) y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, de forma que presentan razonablemente la situación financiera de LIDERCITY S.A.

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados del periodo y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas de los estados financieros a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

### **2.2. Efectivo y equivalente de Efectivo**

Incluye dinero en efectivo, depósitos en bancos disponibles nacionales e internacionales, inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Además, sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad. (Nota 4)

### **2.3. Instrumentos financieros**

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la

## **LIDERCETTY S.A.**

clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

En cuanto a su estrategia de transición, LIDERCETTY S. A., ha optado por no reexpresar los períodos anteriores, teniendo solo una fecha de aplicación inicial para todos los requerimientos (1 de enero de 2018).

LIDERCETTY S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018.

Los detalles de las nuevas políticas contables significativas y la naturaleza y los efectos de los cambios a las políticas contables previas se especifican a continuación:

### **Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros**

La norma previa NIC 39 tenía 4 categorías de activos financieros:

1. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
2. Mantenido hasta el vencimiento,
3. Disponible para la venta, y
4. Préstamos y cuentas a cobrar.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

## **LIDERCETTY S.A.**

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría Valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de principal e intereses.

### **Reconocimiento inicial**

## **LIDERCETTY S.A.**

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

### **Reconocimiento posterior**

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

#### **Activos financieros a costo amortizado:**

## **LIDERCETTY S.A.**

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro.

Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de “otros ingresos / (gastos) financieros – netos” en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

**Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:**

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en “Otro resultado integral”. Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en “Otro resultado integral” se incluyen en la cuenta de resultados como “otros ingresos/(gastos) financieros netos”.

**Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:**

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una

## **LIDERCETTY S.A.**

recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a “Otro resultado integral” y nunca se reclasifican a resultados.

LIDERCETTY S.A., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

| <b>Activos financieros</b>          | <b>Clasificación original bajo NIC 39</b>     | <b>Nueva clasificación bajo NIIF 9</b>   |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | Préstamo y partidas a cobrar                  | Costo amortizado                         |
| Clientes y otras cuentas por cobrar | Préstamo y partidas a cobrar                  | Costo amortizado                         |
| Otros activos financieros           | Préstamo y partidas a cobrar                  | Costo amortizado                         |
| Instrumentos de patrimonio          | Activos financieros disponibles para la venta | Valor razonable con cambio en resultados |

### **Deterioro de activos financieros**

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

## **LIDERCETTY S.A.**

Activos financieros valorados a costo amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de “Clientes y otras cuentas a cobrar” (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 “Ingresos derivados de contratos con clientes” y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), “Efectivo y partidas equivalentes al efectivo” y “otros activos financieros”.

Al 1 de enero de 2018, no existían en LIDERCETTY S. A., activos contractuales en el alcance de la NIIF 15, ni instrumentos financieros de deuda.

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales y de arrendamiento, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, LIDERCETTY S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su



## **LIDERCETTY S.A.**

reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, LIDERCETTY S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

LUDERCETTY S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Así mismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El periodo máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo periodo contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

### **Medición de las pérdidas crediticias esperadas**

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

## **LIDERCETTY S.A.**

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula:  
EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como  $(1 - \text{la tasa de recuperación})$ .

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición

DF es el valor temporal del dinero

### **2.4 Partes Relacionadas**

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

### **2.5 Inventarios**

## **LIDERCETTY S.A.**

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios de combustibles y aceites agrícolas obsoletos se ajustan contra los resultados del período en el que se presenta el deterioro.

### **2.6 Pagos Anticipados**

Se registran al costo histórico y se amortizan hasta el período de vigencia del bien o servicio.

### **2.7 Propiedades, planta y equipo, neto**

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza por el método de línea recta en función de la vida útil.

### **2.8 Activos intangibles**

Los activos intangibles menores, como software, son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado, reconocido con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. El método de amortización es revisado al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva con cargo a resultados.

### **2.9 Cuentas por pagar proveedores y otros**

Las cuentas a pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente al valor razonable y, posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

## **LIDERCETTY S.A.**

### **2.10 Participación a trabajadores en las utilidades**

De acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en el que se originan.

### **2.11 Impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido:

#### **Impuesto a la renta causado**

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

#### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del estado de situación, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Los impuestos diferidos se determinan usando la tarifa del impuesto a la renta vigente a la fecha de los estados financieros, y la tarifa que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

De acuerdo con la NIC 12, el efecto sobre los impuestos diferidos por un cambio en la tarifa de impuesto a la renta se registrará en la cuenta de

## **LIDERCETTY S.A.**

resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o abonadas directamente a cuentas de patrimonio neto.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todo caso. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros o pasivos por impuestos diferidos con los que poder compensar las diferencias temporales.

Se reduce el saldo del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal futura, y es objeto de reversión si se recupera la expectativa de suficientes ganancias fiscales para poder utilizar los saldos dados de baja.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### **2.12 Beneficios a empleados a largo plazo**

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año o a otros resultados integrales, de acuerdo con el estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y bonificación por desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

## **LIDERCETTY S.A.**

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma entidad o empleador.

### **2.13 Reserva legal**

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas. La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una compañía anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social

### **2.14 Ingresos de actividades ordinarias**

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

## **LIDERCETTY S.A.**

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte LIDERCETTY S. A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos -Permutas de Servicios de Publicidad).

*LIDERCETTY S. A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición LIDERCETTY S. A., optado por la opción C3 b) establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2018 bajo las normas previas citadas.*

LIDERCETTY S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018.

### **Reconocimiento de los ingresos**

## **LIDERCETTY S.A.**

1. La mayoría de los ingresos de LIDERCETTY S. A., provienen de actividades relacionadas a la plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para viviendas. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control de los bienes o servicios, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de venta del bien o prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por LIDERCETTY S. A., como preferente para medir el valor de los bienes y servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados.

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por LIDERCETTY S. A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el



## **LIDERCETTY S.A.**

grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

### **Requisitos de presentación e información**

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de LIDERCETTY S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de LIDERCETTY S. A.

### **2.15 Gastos**

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se han recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

### **2.16 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes**

NIIF 16 “Arrendamientos”. Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos -Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de

## **LIDERCETTY S.A.**

criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

### **NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.**

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

### **Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.**

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

## **LIDERCETTY S.A.**

Modificaciones a NIIF 9: Características de pagos anticipados con compensación negativa, Aclara sobre la forma de clasificación y contabilización de este tipo de instrumentos financieros con cláusulas de pagos anticipados.

Esta modificación a la NIIF 9, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

-Mejoras a las NIIF, ciclo 2015-2017 Incluye cambios a la NIC 12 (Impuesto a las ganancias), NIC 23 (Costos por préstamos) y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).

Estas mejoras a las NIIF, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

Interpretación CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias. Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Esta interpretación a las CINIIF 23, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

### **3. INDICADORES ECONÓMICOS**

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2019, fue de -0.07%.

# LIDERCETTY S.A.

| <b>AÑO</b>              | <b>PORCENTAJE</b>       |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>TERMINADO</b>        | <b><u>INFLACIÓN</u></b> |
| <b><u>DICIEMBRE</u></b> |                         |
| <b><u>31</u></b>        |                         |

|      |       |
|------|-------|
| 2015 | 3.38  |
| 2016 | 1.12  |
| 2017 | -0.20 |
| 2018 | 0.27  |
| 2019 | -0.07 |

## 4. Efectivo y equivalentes de Efectivo

Caja y banco como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera. El detalle es el siguiente:

|              |               | <b><u>2019</u></b>    | <b><u>2018</u></b>    |
|--------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| Caja         | U.S.\$        | 1800,00               | 1500,00               |
| <b>TOTAL</b> | <b>U.S.\$</b> | <b><u>1800,00</u></b> | <b><u>1500,00</u></b> |

## 5. Activos por Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre, los activos por impuestos corrientes, consisten en lo siguiente:

|                     | <b><u>2018</u></b> | <b><u>DEBITOS</u></b> | <b><u>CREDITOS</u></b> | <b><u>2019</u></b> |
|---------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|
| Impuestos Retenidos | 38.50              | 177.50                | 38.50                  | 177.50             |
| <b>TOTAL</b>        | <b>38.50</b>       | <b>177.50</b>         | <b>38.50</b>           | <b>177.50</b>      |

# LIDERCETTY S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

## 6. Propiedades, Planta y Equipos

Las propiedades, planta y equipo se detallan a continuación:

| Costo                   | Terreno   | Edificio   | Mejoras e Instalaciones | Muebles y enseres | Maquinarias y Equipos | Equipos de Computo | Vehículos | TOTAL      |
|-------------------------|-----------|------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|-----------|------------|
| Saldo al 31 de Dic 2018 | 10.650,00 |            |                         |                   |                       |                    |           | 10.650,00  |
| Adiciones               | -         | 195.441,14 | -                       | -                 | -                     | -                  | -         | 195.441,14 |
| Baja/Reclasificación    | -         | -          | -                       | -                 | -                     | -                  | -         | -          |
| Saldo al 31 de Dic 2019 | 10.650,00 | 195.441,14 | -                       | -                 | -                     | -                  | -         | 206.091,14 |

### Depreciaciones Acumuladas

|                         |           |            |   |   |   |   |   |            |
|-------------------------|-----------|------------|---|---|---|---|---|------------|
| Saldo al 31 de Dic 2017 | -         | -          | - | - | - | - | - | -          |
| Gastos por Depreciación | -         | -          | - | - | - | - | - | -          |
| Baja/Reclasificación    | -         | -          | - | - | - | - | - | -          |
| Saldo al 31 de Dic 2019 | -         | -          | - | - | - | - | - | -          |
| NETO                    | 10.650,00 | 195.441,14 | - | - | - | - | - | 206.091,14 |

Las propiedades, planta y equipos consistían de lo siguiente:

|                        | 2019              | 2018      |
|------------------------|-------------------|-----------|
| Costo                  | U.S.\$ 206.091,14 | 10.650,00 |
| Depreciación Acumulada | 0,00              | 0,00      |
| TOTAL                  | U.S.\$ 206.091,14 | 10.650,00 |

## **LIDERCETTY S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **7. Cuentas por Pagar corrientes**

Al 31 de Diciembre, las cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

|                                 |        | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
|---------------------------------|--------|-------------|-------------|
| Otras cuentas por pagar- Imonte | U.S.\$ | 673.98      | 1980.86     |
| TOTAL                           | U.S.\$ | 673.98      | 1980.86     |

#### **8. Cuentas por Pagar Partes Relacionadas No Corriente**

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar partes relacionadas consistían de lo siguiente:

|             |        | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
|-------------|--------|-------------|-------------|
| Accionistas |        | 206,571.14  | 204,591.14  |
| TOTAL       | U.S.\$ | 206,571.14  | 204,591.14  |

#### **9 Capital Social**

Durante el año 2019 la compañía mantuvo el mismo Capital Social en \$ 800,00

|                                   |        | <b>Números<br/>de<br/>Acciones</b> | <b>Capital en<br/>acciones</b> |
|-----------------------------------|--------|------------------------------------|--------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre del 2018 | U.S.\$ | 800                                | 800,00                         |
| Saldo al 31 de diciembre del 2019 | U.S.\$ | 800                                | 800,00                         |

#### **10. Reservas**

## **LIDERCETTY S.A.**

**10.1. Reservas Legal.-** La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

### **11 Dividendos**

En el año 2019 no se ha realizado pagos de dividendos.

### **12 Costos y Gastos por su naturaleza**

Los costos y gastos reportados en los estados de resultados fueron como sigue:

|                                   |        | <b>2019</b>   | <b>2018</b>   |
|-----------------------------------|--------|---------------|---------------|
| Gastos de Administración y Ventas | U.S.\$ | <u>217.42</u> | <u>187.99</u> |

### **13. Impuesto a la Renta Reconocido en los Resultados**

Una reconciliación entre la utilidad según los estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

|                                                           | <b>2019</b>    | <b>2018</b>    |
|-----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Utilidad/Perdida contable                                 | <u>-150.52</u> | <u>1612.01</u> |
| Participación Trabajadores                                | -              | -              |
| <b>Mas</b>                                                |                |                |
| Gastos no Deducibles                                      | <u>2.03</u>    | <u>2.22</u>    |
| UTILIDAD (PERDIDA) GRAVABLE                               | <u>-148.89</u> | <u>1614.23</u> |
| Tasa de Impuesto                                          | <u>25%</u>     | <u>22%</u>     |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO                               | <u>0</u>       | <u>355.13</u>  |
| Saldo del Anticipo impuesto Renta del Ejercicio Corriente | <u>0.00</u>    | <u>0</u>       |

## **LIDERCETTY S.A.**

|                                                           |   |        |
|-----------------------------------------------------------|---|--------|
| Gasto de Impuesto a la Renta reconocido en los Resultados | 0 | 355.13 |
|-----------------------------------------------------------|---|--------|

---

### **14. Fiscalizaciones**

Los registros contables de LIDERCETTY S.A. no han sido fiscalizados. De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

### **15. Hechos relevantes**

Al 31 de diciembre de 2019, no ha habido hechos relevantes.

### **16. Hechos Ocurredos después del Período sobre el que se informa**

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de aprobación de los estados financieros (11 de junio de 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

### **17. Aprobación de los Estados Financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019 han sido aprobados por Junta General de Accionistas el 11 de junio del 2020.



Ing. Pedro Idrovo Triviño

GERENTE